SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUIANTIA No. SA-MC-DT-ANT-004-2023
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

FECHA: 06 de junio de 2023

1. OBJETO

HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

1.1 PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	**CUATRO (4) MESES**	**$250.000.000,00**	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

CUADRO No. 1

El presupuesto oficial incluye: el valor del IVA

1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	Fecha	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
76723	**30/03/2023**	**$ 250.000.000,00**

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las actividades objeto del presente proceso de selección, asciende a **$250.000.000,00,** tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA realizado el día 02 de junio de 2023 4:00 p.m., se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)
1	CONSORCIO ARDI VIAL
2	CONSORCIO GYR 2018
3	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES JL

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así.

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad jurídica	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional	Hábil / No hábil
Capacidad Residual	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Oferta Económica o Valor de la propuesta	Máximo 59,5 puntos
Factor de calidad	20 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos
Mipyme	0,25 puntos

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

- **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ARDI VIAL**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HABIL**

- **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO GYR 2018**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HABIL**

- **PROPONENTE No. 3 LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HABIL**

- **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO CONSTRUCTORES JL**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HABIL**

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA

OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	CONSORCIO ARDI VIAL	**HABIL**
2	CONSORCIO GYR 2018	**HABIL**
3	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	**HABIL**
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES JL	**HABIL**

3.2 ANALISIS FINANCIERO

3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones en el CAPITULO 3. REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACION.

- **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ARDI VIAL**

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos capacidad financiera, organizacional y residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL.**

- **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO GYR 2018**

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos capacidad financiera, organizacional y residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL.**

- **PROPONENTE No. 3 LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos capacidad financiera, organizacional y residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL.**

- **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO CONSTRUCTORES JL**

Teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos capacidad financiera, organizacional y residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación financiera de **HABIL.**

OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL
1	CONSORCIO ARDI VIAL	**HABIL.**	**HABIL.**	**HABIL.**
2	CONSORCIO GYR 2018	**HABIL.**	**HABIL.**	**HABIL.**
3	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	**HABIL.**	**HABIL.**	**HABIL.**
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES JL	**HABIL.**	**HABIL.**	**HABIL.**

3.2 ANALISIS TECNICO

3.2.1 EXPERIENCIA

Según pliego de condiciones en el numeral 3.5. EXPERIENCIA establece “Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.”

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones en el CAPITULO 3. REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACION.

- **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ARDI VIAL**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia señalados en el Pliego de Condiciones; obtienen calificación técnica **HÁBIL**

- **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO GYR 2018**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia señalados en el Pliego de Condiciones; obtienen calificación técnica **HÁBIL**

- **PROPONENTE No. 3 LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia señalados en el Pliego de Condiciones; obtienen calificación técnica **HÁBIL**

- **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO CONSTRUCTORES JL**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia señalados en el Pliego de Condiciones; obtienen calificación técnica **HÁBIL**

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA

OFERTA	PROPONENTE	ANALISIS TÉCNICO
1	CONSORCIO ARDI VIAL	**HÁBIL**
2	CONSORCIO GYR 2018	**HÁBIL**
3	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	**HÁBIL**
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES JL	**HÁBIL**

7. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

No	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
1	**CONSORCIO ARDI VIAL**	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	**CONSORCIO GYR 2018**	HABIL	HABIL	HÁBIL	HÁBIL
3	**LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA**	HABIL	HABIL	HÁBIL	HÁBIL
4	**CONSORCIO CONSTRUCTORES JL**	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

8. EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN PRESENTADOS

El Pliego de Condiciones en su capítulo IV indica que las ofertas serán calificas de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE
Oferta Económica o Valor de la propuesta	Máximo 59,5 puntos
Factor de calidad	20 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos
Mipyme	0,25 puntos
TOTAL	**100**

a. Oferta Económica o Valor de la propuesta
Consultar el procedimiento de ponderación para este concepto en el numeral 4.1 OFERTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo.

b. Factor de calidad
Consultar el método de ponderación para este concepto en el numeral 4.2 FACTOR DE CALIDAD, del pliego de condiciones definitivo.

c. Apoyo a la industria nacional
Consultar el método de ponderación para este concepto en el numeral 4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, del pliego de condiciones definitivo.

d. Emprendimientos y empresas de mujeres
Consultar el método de ponderación para este concepto en el numeral 4.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, del pliego de condiciones definitivo.

e. Mipyme
La entidad asignará el puntaje al proponente que acredite su condición de Mipyme, según lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo.

A continuación, se indicará el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación de conformidad con lo previsto:

- **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ARDI VIAL**

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, y tras la orden de elegibilidad, obtiene puntaje de **98.42 Puntos.**

- **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO GYR 2018**

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, y tras la orden de elegibilidad, obtiene puntaje de **99.14 Puntos,** el proponente no anexa lo referente al factor de emprendimientos y empresas de mujeres.

- **PROPONENTE No. 3 LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA**

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, y tras la orden de elegibilidad, obtiene puntaje de **99.75 Puntos,** el proponente no anexa lo referente al factor de emprendimientos y empresas de mujeres.

- **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO CONSTRUCTORES JL**

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y verificada la oferta económica, se tiene que el proponente presenta en la plataforma de Secop II una oferta por $250.000.000, y en el formulario No 1. Una oferta por $239.544.269,40, por lo tanto, según la causal de Rechazo "*V. Presentar más de una oferta económica con valores distintos*.", su oferta es **RECHAZADA**, puesto que la entidad está condicionada al determinar cuál es el valor ofertado y en la plataforma se adjudica el valor diligenciado en el Secop II, incurriendo así en la causal de rechazo "*S. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato"*

PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:					PUNTAJE DEFINITIVO
			Precio	Apoyo a la industria nacional	Factor de Calidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	
		($)	59,50	20,00	20,00	0,25	0,25	100,00
1	CONSORCIO ARDI VIAL	238.607.534	57,92	20,00	20,00	0,25	0,25	98,42
2	CONSORCIO GYR 2018	230.071.020	58,89	20,00	20,00	0,00	0,25	99,14
3	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	232.446.044	59,50	20,00	20,00	0,00	0,25	99,75
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES JL	DESCARTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido la CRONOLOGIA DEL PROCESO para el "Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)", los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías a través de la plataforma SECOP II.

10. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURIDICA **JULIAN VALENCIA RAMIREZ**	**EVALUACIÓN TECNICA** **MARIA CAMILA RAMIREZ ZULETA**
EVALUACIÓN FINANCIERA **ROGER RAUL OROZCO RHENALS**	Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA **MAURICIO HOYOS SIERRA** **DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA**